



ACUERDOS
XXIII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 12 DE DICIEMBRE DE 2024

1. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la Modificación Presupuestaria año 2024, con cargo a Modificaciones Presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

Subt	Item	Asig	Denominaciones	Ppto. Vigente M\$	Aumento M\$	Disminución M\$	Total M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.326.922	556.000	100.000	4.782.922
	01		Al Sector Privado	4.000.000			
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	4.000.000	556.000	0	4.556.000
	03		A Otras Entidades Públicas	326.922	0	100.000	226.922
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	326.922		100.000	226.922
31			INICIATIVAS DE INVERSION	6.869.129	0	456.000	6.413.129
	02		Proyectos	6.869.129	0	456.000	6.413.129

La modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2024, según el Of. N°1263 de fecha 6 de diciembre de 2024, y Of. N°1273 de fecha 11 de diciembre de 2024, del Ejecutivo Regional, para la programación del gasto del año, en especial el concurso de vinculación con la comunidad.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.



2. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la modificación presupuestaria año 2024, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

Subt	Item	Asig	Denominaciones	Ppto. Vigente M\$	Aumento M\$	Disminución M\$	Total M\$
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.253.417		450.000	10.803.417
	03		Vehículos	7.916.924		300.000	7.616.924
	05		Máquinas y Equipos	3.336.493		150.000	3.186.493
31			INICIATIVAS DE INVERSION	6.869.129	0	337.000	6.532.129
	02		Proyectos	6.869.129	0	337.000	6.532.129
35			SALDO FINAL DE CAJA		787.000	0	787.000

La modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2024, según el Of. 1272 de fecha 11 de diciembre de 2024, del Ejecutivo Regional, para la programación del gasto del año, según aclaraciones dadas a la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

3. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de suplementación de inversión del proyecto “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECCIÓN CRIMINALÍSTICA LABOCAR IQUIQUE”, código BIP 40066510-0, por una suma total M\$506.023.-, conforme al siguiente recuadro:**

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29, 05 Equipos	506.023
TOTAL		506.023

El presente proyecto, consiste en la adquisición de un recuperador balístico con su respectiva sala blindada y disparador remoto, un sistema de mejoramiento y captura de imagen para huellas dactilares (dcs5) con sus accesorios (cámara de revelado de huellas “recover”, un kit de luces forenses “crime-lite 82 s”), además de la adquisición de un plotter, equipos tecnológicos que permitirán aumentar los estándares periciales y tiempo de respuesta de las investigaciones criminalísticas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1232, de fecha 26 de noviembre de 2024, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.



4. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CGC10433.

Concesión de uso gratuito de terreno fiscal, de 4.945,40 m², ubicado en la localidad de Huara, por un plazo de cinco años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de desarrollar un proyecto para habilitar una explanada techada, cerrada y con servicios higiénicos, que permita realizar distintas actividades comunitarias a los habitantes de los distintos pueblos que integran la comuna, habilitar un espacio para que pequeños agricultores puedan comercializar sus productos y realizar actividades de la comunidad con una identidad patrimonial y turística.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1209, de fecha 20 de noviembre de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Giovanna Trincado Avilés; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.



5. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:**

Ilustre Municipalidad de Huará, Expediente 1CGC10897.

Concesión de uso gratuito de terreno fiscal, de 3.590,02 mt², ubicado en Av. Comercio S/N, localidad de Pachica, Comuna de Huará, por un plazo de cinco años, a favor de la Ilustre Municipalidad de Huará, con la finalidad de desarrollar el proyecto de una plaza y servicios higiénicos, donde vecinas y vecinos, pueden tener sus actividades de recreación, encuentro social y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1209, de fecha 20 de noviembre de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Giovanna Trincado Avilés; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.

6. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:**

Centro Social y Cultural Cristo Vive, Expediente 1CGC10245.

Concesión de uso gratuito de terreno fiscal, de 783,67mt², ubicado en camino vecinal S/N Caleta San Marcos, Comuna de Iquique, por un plazo de cinco años, a favor del Centro Social y Cultural Cristo Vive, con la finalidad que la organización pueda contar con un terreno en donde continuar con la obra solidaria consistente en un comedor solidario, donde proporcione alimentos y refuerzo escolar a los niños, capacitación en oficios y actividades del mar a los adultos.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1209, de fecha 20 de noviembre de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Giovanna Trincado Avilés; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.

7. **Se acordó** conforme a propuesta de la comisión, mantener en análisis la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

1. **Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC10530.**
2. **Asociación Gremial de Transportes Originarios del Tamarugal, Exp. 1CTC84**

- 8.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de reitemización de inversión del **“Gastos de Funcionamiento Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá, (POA), año 2024”**, por una suma total **M\$1.500.000.-** conforme al siguiente recuadro y alcances:

RESUMEN PRESUPUESTO OPERACIONAL ENERO 2024 A DICIEMBRE 2024		REITEMIZACION PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024		
ITEM PRESUPUESTARIO	PPTO FINAL	AUMENTO	DISMINUCION	PROPUESTA REITEMIZADA
1. GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.337.522.469	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 1.337.522.469
2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (COSTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS)	\$ 150.000.000	\$ 21.473.974	\$ 21.473.974	\$ 150.000.000
3. ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 12.477.531	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 12.477.531
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.500.000.000	\$ 37.473.974	\$ 37.473.974	\$ 1.500.000.000



En la partida “Gastos en Personal”, se disminuyen recursos, relacionado con la vacancia del cargo de Coordinador de Unidad de Fomento y Emprendimiento; se aumentan recursos en provisión años de servicios (finiquitos); se requiere el cambio nombre de cargos vigentes para la incorporación de 3 profesionales de apoyo externo a Honorarios en el Unidad de Administración y Finanzas, lo que se contrata con el presupuesto disponible.

En la partida de “Bienes y Servicios de Consumo”, se disminuyen y aumentan recursos, en los ítem de Arriendo; Servicios Básicos; Servicios Financieros y de Seguro; mantenciones, materiales e insumos de uso o consumo; Publicidad y difusión; otros gastos en bienes y servicios. Todas las cuales corresponden a la optimización del uso de los recursos.

En Arriendo, habilitación y funcionamiento de oficina internacional:

- ✓ Permanencia de la Oficina en Campo Grande Brasil
- ✓ Cumpliendo el objetivo de realizar las acciones de intercambio comercial
- ✓ Integración e inversión extranjera

En Servicios financieros y seguros: Gastos bancarios e instrumentos de Caución:

- ✓ Garantizar el fiel cumplimiento y el anticipo de los recursos del convenio vigente.
- ✓ Gastos bancarios, comisiones bancarias, y uso de plataformas bancarias

En mantención, materiales e insumos de uso o consumo: en Insumos y accesorios computacionales:

- ✓ Incremento del contador de impresión.
- ✓ Incremento insumos para impresión en equipos plotter e impresoras multifuncionales.

En Insumos varios:

- ✓ Mayor necesidad de sanitización e higienización diaria.
- ✓ Incremento de insumos de higiene, higienizadores, desinfectante, otros útiles de aseo.

En Mantención equipos informáticos y digitales:

- ✓ Mantenimiento de impresora principal y equipos informáticos.



En Publicidad y Difusión: Servicios ERP, Consultorías de procesos, auditorías externas:

- ✓ Incorporación de usuarios adicionales al sistema ERP DeFontana
- ✓ Renovación del servicio Sistema de Asistencia GENHORAS certificado y acreditado por la inspección de trabajo.
- ✓ Uso de la Unidad de Fomento (UF) como modalidad de pago para los servicios prestados introduce una variabilidad en los costos debido a la fluctuación del valor.

Respeto de otros gastos en bienes y servicios: En Servicio de transporte y traslados:

- ✓ Necesidad de realizar salidas a terreno proporcionando una mayor cobertura del territorio, siendo un componente crucial para el éxito de la Corporación en la búsqueda de expandir su alcance y cumplir con sus objetivos de manera efectiva.

En la Partida de mobiliarios y equipos informáticos:

- ✓ **Mobiliarios:** La disminución corresponde a optimización de recursos, reduciendo el gasto de la partida, dando lugar a excedente indicado.
- ✓ **Equipos computacionales y tecnológicos:** Se aumenta esta partida para la adquisición de 03 equipos computacionales, pantallas pc, kit de mouse y teclado, destinadas a efectuar las labores del personal contratado para estos efectos dentro de la institución. Optimizando el trabajo visual diario de nuestros colaboradores.

La reitemización es de \$37.473.974.- correspondiente al 2,5% del presupuesto total aprobado para el presente año 2024.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1255, de fecha 5 de diciembre de 2024, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Giovanna Trincado Avilés; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al momento del llamado el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.



9.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

1. *Aprobar el cometido y participación del Sr. Carlos Mancilla Riveros, en Jornada de Cierre de 42 Proyectos de Mejoramiento integral con foco en acondicionamiento térmico del "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública, Mejor Escuela", en la ciudad de Santiago, el día 11 de Diciembre del presente.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.

10.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

1. *Aprobar la participación de los consejeros interesados el cometido en la localidad de Salinas de Cahull, Provincia de Cardenal Caro comuna Pichilemu, los días 19 y 20 de Diciembre, con la finalidad de participar en una jornada de trabajo y cuyo principal objetivo entre otras materias, es abordar las dificultades en la inversión, glosas presupuestarias 2025, y fortalecer sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones.*
2. *Asimismo, se acordó que asuman las Presidencias los consejeros que se indican respectivamente:*
 - *Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación: Sr. Lautaro Lobos Lara.*
 - *Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género: Sr. Pedro Cisternas Flores.*
 - *Comisión Fiscalizadora: Sr. Luis Castillo Esteban.*



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- *Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial: Sr. Carlos Paillalef Anticoy.*
- *Comisión Turismo, Patrimonio y RRII: Sra. Giovanna Trincado Avilés.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.

11.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se indican:

- **V Sesión Extraordinaria del 14 de Octubre de 2024.**
- **VI Sesión Extraordinaria del 22 de Octubre de 2024.**
- **VII Sesión Extraordinaria del 30 de Octubre de 2024.**
- **VIII Sesión Extraordinaria del 7 de Noviembre de 2024.**
- **XIX Sesión Ordinaria del 10 de Octubre de 2024.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sres. Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy.

Se deja constancia que al momento del llamo el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.



- 12.- **Se acordó por mayoría** de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, de modificación respecto de la **TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL ALTOS DE PLAYA BLANCA ETAPA II – CASAS**, por la suma total de **M\$2.186.242.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según los alcances siguientes:

La modificación presentada obedece a solicitud de SERVIU, en concordancia con lo requerido por Contraloría Regional, en cuanto a incorporar mayores antecedentes a los programas, relacionados con:

- *Precisar la información sobre a que obras es atribuible el aporte adicional respectivo.*
- *Determinar acciones y actividades específicas propias de la naturaleza de la iniciativa centradas en los requerimientos.*
- *Aclarar y dar precisión en los gastos y tiempos.*
- *Se mejora la formulación y el fundamento del convenio en coherencia con la iniciativa.*
- *Se mejoran las indicaciones de componente coherente con las iniciativas.*

En cuanto a los sectores, montos, cupos o beneficiarios, el programa se mantiene en los términos que fue aprobado.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1259/2024, de fecha 5 de diciembre de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto la Sra. Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani, y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia que al momento del llamo la consejera regional Sra. Rosita Torres Chávez, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.



- 13.- **Se acordó por mayoría** de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, de modificación respecto de la **TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL ALTOS DE PLAYA BLANCA ETAPA II – DEPARTAMENTOS**, por la suma total de **M\$1.696.395.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según los alcances siguientes:

La modificación presentada obedece a solicitud de SERVIU, en concordancia con lo requerido por Contraloría Regional, en cuanto a incorporar mayores antecedentes a los programas, relacionados con:

- *Precisar la información sobre a que obras es atribuible el aporte adicional respectivo.*
- *Determinar acciones y actividades específicas propias de la naturaleza de la iniciativa centradas en los requerimientos.*
- *Aclarar y dar precisión en los gastos y tiempos.*
- *Se mejora la formulación y el fundamento del convenio en coherencia con la iniciativa.*
- *Se mejoran las indicaciones de componente coherente con las iniciativas.*

En cuanto a los sectores, montos, cupos o beneficiarios, el programa se mantiene en los términos que fue aprobado.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1257/2024, de fecha 5 de diciembre de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto la Sra. Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani, y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de los consejeros regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega, Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia que al momento del llamo la consejera regional Sra. Rosita Torres Chávez, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.



- 14.- **Se acordó** por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, de modificación respecto de la **TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL BRISAS DEL TAMARUGAL II**, por la suma total de **M\$2.360.913.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según los alcances siguientes:

La modificación presentada obedece a solicitud de SERVIU, en concordancia con lo requerido por Contraloría Regional, en cuanto a incorporar mayores antecedentes a los programas, relacionados con:

- *Precisar la información sobre a que obras es atribuible el aporte adicional respectivo.*
- *Determinar acciones y actividades específicas propias de la naturaleza de la iniciativa centradas en los requerimientos.*
- *Aclarar y dar precisión en los gastos y tiempos.*
- *Se mejora la formulación y el fundamento del convenio en coherencia con la iniciativa.*
- *Se mejoran las indicaciones de componente coherente con las iniciativas.*

En cuanto a los sectores, montos, cupos o beneficiarios, el programa se mantiene en los términos que fue aprobado.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1258/2024, de fecha 5 de diciembre de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia que al momento del llamo la consejera regional Sra. Rosita Torres Chávez, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.



- 15.- **Se acordó** por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, la modificación respecto de la **TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL BRISAS DEL TAMARUGAL III**, por la suma total de **M\$1.915.023.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según los alcances siguientes:

La modificación presentada obedece a solicitud de SERVIU, en concordancia con lo requerido por Contraloría Regional, en cuanto a incorporar mayores antecedentes a los programas, relacionados con:

- *Precisar la información sobre a que obras es atribuible el aporte adicional respectivo.*
- *Determinar acciones y actividades específicas propias de la naturaleza de la iniciativa centradas en los requerimientos.*
- *Aclarar y dar precisión en los gastos y tiempos.*
- *Se mejora la formulación y el fundamento del convenio en coherencia con la iniciativa.*
- *Se mejoran las indicaciones de componente coherente con las iniciativas.*

En cuanto a los sectores, montos, cupos o beneficiarios, el programa se mantiene en los términos que fue aprobado.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1256/2024, de fecha 5 de diciembre de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solarí Vega; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia que al momento del llamo la consejera regional Sra. Rosita Torres Chávez, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.



- 16.- **Se acordó** por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, la modificación respecto de la **TRANSFERENCIA A PROGRAMA HABITACIONAL "FUERZA Y ESPERANZA" EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE**, por la suma total de **M\$2.424.696.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según los alcances siguientes:

La modificación presentada obedece a solicitud de SERVIU, en concordancia con lo requerido por Contraloría Regional, en cuanto a incorporar mayores antecedentes a los programas, relacionados con:

- *Precisar la información sobre a qué obras es atribuible el aporte adicional respectivo.*
- *Determinar acciones y actividades específicas propias de la naturaleza de la iniciativa centradas en los requerimientos.*
- *Aclarar y dar precisión en los gastos y tiempos.*
- *Se mejora la formulación y el fundamento del convenio en coherencia con la iniciativa.*
- *Se mejoran las indicaciones de componente coherente con las iniciativas.*

En cuanto a los sectores, montos, cupos o beneficiarios, el programa se mantiene en los términos que fue aprobado.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1260/2024, de fecha 5 de diciembre de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona, y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de las abstenciones de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Se deja constancia que al momento del llamo la consejera regional Sra. Rosita Torres Chávez, no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.



17.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Daniela Solari Vega, en orden a:

1. Oficiar a la Delegada Presidencial Regional, a fin de solicitar que informe respecto de la situación actual de las obras del proyecto Segundo Acceso a Iquique, así también considere indicar el plan de acción; toda vez que se ha visto frenado las obras y su finalización producto de una toma poblacional, específicamente en el sector de acceso Chipana - actual Ramón Pérez Opazo.
2. Oficiar al Alcalde de Iquique, a fin de solicitar informe si los nuevos plazos otorgados para la finalización del proyecto Plaza Lastarria, por prórroga del plazo de ejecución, serán cumplidos conforme a contrato.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Giovanna Trincado Avilés; Claudia Hernández Pérez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Freddy Araneda Barahona; Luis Castillo Esteban; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Carlos Paillalef Anticoy y el Gobernador y Presidente del Consejo Regional, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, por encontrarse en cometido.

18.- Se informó que se dará respuesta formal a la denunciante, docente de INACAP, en relación con el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, el tenor de la misiva debe ser del orden de indicar que el cuerpo colegiado tomó conocimiento de esta, quedando en las individualidades de los integrantes del cuerpo colegiado, adoptar lo que estimen conveniente conforme a derecho.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 19.- **Se presentó a consulta el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) PARA EL AÑO 2025**, el cuerpo colegiado tomó conocimiento de la propuesta de indicadores que conforman el Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2025, que comprende el Programa Marco 2025 y el Calendario del Proceso de Formulación y Redes de Expertas y Expertos.

Se detalló a nivel de la comisión, los objetivos de gestión institucional para el año 2025, el calendario del proceso de formulación y redes expertas y experto, con las diferentes actividades y fechas, sin consultas de relevancias

Lo anterior, en estricto apego al rigor normativo y a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°1241/2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, sus antecedentes, y las aclaraciones dadas en sala plenaria, los que son parte integrante de la presente certificación.

Conforme. - Iquique, 12 de diciembre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA